

Los caciques de la enseñanza: directores “on the ROC”

En Andalucía siempre se han dado mucho los caciques. Desde el señorito andaluz, que poseía la tierra y por lo tanto vidas y haciendas, hasta nuestros actuales señores, los políticos socialistas de la Junta de Andalucía, dueños del poder absoluto y, por lo tanto de nuestro destino. Los andaluces, en general, siempre nos hemos conformado con esta situación, como si fuera una especie de sino inevitable que nos persigue hagamos lo que hagamos.

Ahora se está preparando el nacimiento de un nuevo tipo: el director de Instituto. Este nuevo espécimen viene a ocupar un lugar que los caciques aún no habían descubierto, por aquello de que el conocimiento y los intelectuales eran algo carente de interés para ellos (no se conocen casos de caciques con este tipo de aficiones), sin embargo, se han dado cuenta de que, aunque ridículamente poco, también existe cierto poder que ejercer en este ámbito donde aún parece sobrevivir la igualdad entre compañeros, ejerzan la función que ejerzan. Este escaso poder que nunca había sido ambicionado por nadie, puesto que estaba mal pagado y nada reconocido, de repente se ha convertido en un objeto de deseo para los aspirantes a cacique.

¿Cómo y por qué ha ocurrido esto? La explicación es muy fácil: Ya se paga mucho mejor, te eligen los Señores de la Junta directamente (así los “compañeros” no pueden exigirte nada) y les están preparando un Reglamento de Organización de los IES que ni hecho a propósito para ellos.

Hace unos años, los directores de Institutos eran unos profesores como los demás que, simplemente ejercían una función de mayor responsabilidad durante un tiempo y cobraban por ello un complemento algo más elevado que el resto. Normalmente, eran elegidos por el claustro, y si no había candidatos, cosa que era cada vez más habitual debido al empeoramiento de las condiciones de trabajo en los centros, entonces los nombraba la administración y casi siempre era un drama para el elegido. Cuando un compañero se encontraba en esta situación, los demás, o al menos la mayoría, trataban de ayudarlo a sobrellevar el peso y procuraban colaborar y no crear problemas. A cambio, él era tolerante con los errores y solía hacerse uso del diálogo y los acuerdos para no llegar casi nunca a instancias superiores. No era fácil entonces ser director, la mayoría no eran muy bien considerados por la administración, porque solían defender los intereses de su centro frente a ella, y a veces se encontraban con compañeros difíciles de tratar, pero al menos éramos todos iguales y así nos sentíamos.

Cuando se decidió cambiar esta situación, todos nos alegramos pensando que se mejorarían las condiciones para ejercer el cargo con más dignidad y reconocimiento. No sabíamos entonces lo que se nos venía encima.

El primer cambio, aumentar las retribuciones, se hizo básicamente para que el cargo resultara más atractivo y así contar con más candidatos. Esto es fundamental para los aspirantes a cacique: tiene que quedar claro desde el principio quién es el jefe. En segundo lugar, se cambió la forma de acceder para que pareciera más complicada y más difícil, así los candidatos parecen tener que hacer un gran esfuerzo para preparar un proyecto de Dirección que debe ser evaluado y aprobado por el Consejo Escolar y la Delegación Provincial (el Claustro ha muerto ¡Viva la administración!). Sus (ex)compañeros nada

tienen ya que decir, a menos que el candidato quiera tener el detalle de presentar su proyecto al claustro y pedir su opinión, pero nadie le obliga. En última instancia, la administración decide. ¿Y qué decide? Evidentemente, a favor de sus afines, ¿de quién si no?

Ya tenemos las retribuciones y la forma de acceso adecuadas para el cacique. ¿Qué falta? El poder, por supuesto. Esto es lo más importante y lo que verdaderamente buscan. Hasta ahora, el poder era relativo, porque hay decisiones en los centros que ellos no pueden tomar, ya que hay otros cargos y órganos que se encargan de ello, como las cuestiones pedagógicas o de organización (jefes de departamento, ETCP, Consejo Escolar), sanciones al profesorado, faltas de asistencia y justificaciones o sustituciones de las bajas (Delegación Provincial).

A partir de la aprobación del nuevo ROC, esta situación cambiará. El director adquirirá unos poderes nunca antes vistos y tomará el lugar que antes ocupaban los inspectores y la administración en los centros: ni más ni menos que el poder absoluto. Podrá nombrar a los miembros del ETCP según le convenga, puesto que elige a los jefes de departamento, podrá sancionar a quien decida, podrá contratar a los sustitutos que le parezcan oportunos, podrá elegir el perfil que más le guste para cubrir las plazas que se creen en su centro, y muchas otras atribuciones con las que los aspirantes a cacique estarán encantados. Y como colofón, dependeremos del tipo de director que nos toque para disfrutar o no la libertad de cátedra que nos reconoce la Constitución Española, puesto que además tiene la atribución de “director pedagógico”.

¿Qué ocurrirá cuando empiece a funcionar el comisario político en los centros? ¿Nada otra vez, como ha venido sucediendo desde que se puso en funcionamiento la LOGSE y se ha ido degradando la enseñanza? ¿Nos aguantaremos de nuevo con lo que la administración y los caciques decidan hacer con nosotros? ¿Aceptaremos que esto es lo que hay y, por miedo, nos callaremos? ¿Hasta dónde llegará nuestra degradación sin que nos despertemos, nos levantemos y digamos NO a los caciques?

Espero con todo mi corazón que sea ahora, porque si no, será nunca. Ya no habrá nada que salvar, ni siquiera nuestro espíritu docente. Seremos únicamente otros instrumentos al servicio del Gran Hermano, la administración que todo lo ve y todo lo controla, y seremos los culpables de que nuestros niños y jóvenes no puedan convertirse en personas mejores que nosotros y que puedan hacer lo que nosotros no hemos sido capaces: Controlar su propia vida.

Begoña Canivell (en Foro de APIA)